



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE

Colegio Oficial Aprobado por secretaria de Educación Departamental

Mediante Resolución No 1905 del 23 de julio 2010

Registro Dane 281794000602 – Nit 900019279 –6

ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACIÓN IEAR-3-2026

Como representante legal de la IE Antonio Ricaurte, la **LIC. CARMEN MARINA MAYA REINA**, mayor de edad, identificada con documento de identidad número 24.249.248 de Tame (Arauca), quien también actúa como interventora del Contrato N° **IEAR-3-2026** - del veintiuno (21) del mes de julio del dos mil veintiseis (2026), por parte de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE** y al señor **HORACIO ANTONIO SANCHEZ URBINA**, mayor de edad, identificado con documento de identidad 1.090.398.010 expedida de Cúcuta (Norte Santander) y para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente Acta de Liquidación, la cual se registrará por las siguientes cláusulas:

A. CONDICIONES DEL CONTRATO	
CONTRATO N°	IEAR-3-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14 DE JULIO DE 2026
CONTRATISTA	HORACIO ANTONIO SANCHEZ URBINA
IDENTIFICACIÓN	1.090.398.010 de Cúcuta (N de S/der)
DIRECCIÓN CONTRATISTA	Carrera 19 N°11-41
OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTOS VARIOS; PODA DE ZONAS VERDES, RECOLECCIÓN DE ESCOMBROS, BARRIDO Y LIMPIEZA DE TECHOS, CANALES ENTRE OTROS, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE Y SUS SEDES ANEXAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA – 2026.
TELÉFONO	321 3180904
PLAZO	SIETE (7) DÍAS CALENDARIO
FECHA INICIO	14 DE JULIO DE 2026
FECHA TERMINACIÓN	21 DE JULIO DE 2026
VALOR	VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (25.500.000) M/CTE.
SUPERVISOR	JAIRO ALBA

B. ADICIONES Y/O PRORROGAS AL CONTRATO	
Si: _____ No: <u>X</u> .	
Valor:	N/A
Disponibilidad Presupuestal:	N/A
Termino de la Prórroga:	N/A
C. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	

"FORMANDO MENTES Y MANOS EMPRENDEDORAS"

Email: ie.antonioricaurtetame@gmail.com / <http://ieantonioricaurtetame.edu.co>

Cel. 311 577 3422 – 310 226 4297 / Depto. de Arauca – Mpio. de Tame – Cp. Corocito



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE

Colegio Oficial Aprobado por secretaria de Educación Departamental

Mediante Resolución No 1905 del 23 de julio 2010

Registro Dane 281794000602 – Nit 900019279 –6

La ejecución de las actividades desarrolladas se llevó a cabo tal y como se estipuló en los términos del objeto contratado, cumpliendo las partes con las obligaciones respectivas.

D. APORTES EN SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El Supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de seguridad social de conformidad con la Ley 789 de 2004, art. 50, todo lo cual consta en los documentos del contrato.

E. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor del contrato:	\$ 25.500.000
Adiciones:	\$ 0
Valor no ejecutado:	\$ 0
Valor Pago Único:	25.500.000
Saldo a favor del contratista:	\$
Saldo a favor de la entidad:	\$ 0
Acuerdos:	-
Conciliaciones:	-

F. DECLARACIONES DE LAS PARTES

Las partes manifiestan que renuncian a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios pues declaran no haberlos sufrido durante la ejecución del contrato, por consiguiente, se suscribe sin salvedades la presente liquidación.

A la firma del presente documento las partes quedan a PAZ Y SALVO por todo concepto el contratista renuncia y/o desiste de cualquier acción judicial o extrajudicial en contra de la Entidad.

G. PÓLIZAS

Si: ____ No: X.

Nº DE PÓLIZAS	AMPAROS

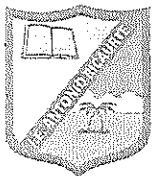
En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente Acta de Recibo y Liquidación, dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por la prestación de servicios como contador público de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE.

"FORMANDO MENTES Y MANOS EMPRENDEDORAS"

Email: ie.antonioricaurtetame@gmail.com / <http://ieantonioricaurtetame.edu.co>

Cel. 311 577 3422 – 310 226 4297 / Depto. de Arauca – Mpio. de Tame – Cp. Corocito



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE

Colegio Oficial Aprobado por secretaria de Educación Departamental

Mediante Resolución No 1905 del 23 de julio 2010

Registro Dane 281794000602 – Nit 900019279 –6

- El Contratista presentará para el pago final la cuenta de cobro y/o Factura, pago de estampillas Departamentales e informe de ejecución a entera satisfacción de las actividades culminadas de acuerdo a los ítems del contrato.
- El contratista manifiesta que la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

En constancia de lo anterior suscriben la presente Acta de Liquidación y Finalización en Tame (Arauca), a los veintiun (21) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026)

CONTRATANTE	CONTRATISTA
 Lic. CARMEN MARINA MAYA REINA CC. N° 24.249.248 de Tame (Arauca) Rectora I.E Antonio Ricaurte	 HORACIO ANTONIO SANCHEZ URBINA CC. N° 1.090.398.010 de Cúcuta (N de S/der) Dirección: Cra 19 N° 11-41 Proponente
 JAIRO ALONSO ALBA CC N° 91509953 Bucaramanga(S7der) Docente IEAR, Sede La Esperanza Supervisor Contrato N° IEAR-03-2026	

"FORMANDO MENTES Y MANOS EMPRENDEDORAS"

Email: ie.antonioricaurtetame@gmail.com / <http://ieantonioricaurtetame.edu.co>
Cel. 311 577 3422 – 310 226 4297 / Depto. de Arauca – Mpio. de Tame – Cp. Corocito